



EMPRESA INCLUSIVA
(Creando oportunidades)

Tercera Edición Reconocimiento Empresas Inclusivas 2021

Bases para participar

CentraRSE y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social invitan a las empresas a participar a la Tercera Edición de entrega de **“Reconocimiento de Empresas Inclusivas 2021”** con el objetivo de visibilizar las iniciativas empresariales a favor de la inclusión socio laboral de personas en situación de vulnerabilidad en Guatemala.

Centrarse acompaña a empresas en su gestión de incorporación de la responsabilidad social como parte de su estrategia de sostenibilidad y para ello desarrolla programas y proyectos que le permitan a las empresas innovar y que reconozcan a sus principales grupos de interés entre los cuales los clientes internos/empleados/colaboradores se constituyen en uno de los más importantes vinculándolo con iniciativas que fomenten el respeto a los derechos humanos, la creación de espacios laborales inclusivos, entre otras.

A qué llamamos Empresas Inclusivas





Las que valoran la diversidad como parte de la esencia de la empresa.



Las que atraen talentos diversos y que conforman equipos dinámicos.



Las que innovan constantemente su gestión humana fomentando el desarrollo integral

-  Las que promueven el respeto y reconocimiento de la identidad e individualidad de las personas.
-  Las que incluyen dentro de sus Políticas de Derechos Humanos los temas de la inclusión social y laboral.

Estos programas impactan positivamente en las acciones de los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- de Naciones Unidas, específicamente en los siguientes Objetivos:

ODS 5: Igualdad y equidad de Género

ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico

ODS 10: Reducción de las Desigualdades

ODS 17: Alianzas para lograr los Objetivos

Los grupos en situación de vulnerabilidad son aquellos que, debido al menosprecio generalizado de alguna condición específica, un prejuicio social erigido en torno a ellos o por una situación histórica de opresión, se ven afectados sistemáticamente en el disfrute y ejercicio de sus derechos fundamentales.

Entre algunos de los grupos vulnerables que se estarán incluyendo en esta 3era edición serán programas, proyectos o iniciativas que atiendan alguna de estas poblaciones:

- Jóvenes en riesgo entre 17 a 24 años (que vivan en áreas de alto riesgo o con alguna discapacidad)
- Mujeres entre 17 a 59 años
- Pueblos indígenas del área urbana y rural de todo el país
- Adultos mayores (programa entre 60 años a más)
- Personas con alguna discapacidad
- Personas de la diversidad
- Migrantes retornados
- Personas refugiadas y solicitantes de asilo

Reconocimiento Empresas Inclusivas 2021

El Reconocimiento Empresas Inclusivas 2021, en su 3era Edición premiará la realización de programas e iniciativas que tengan acciones y buenas prácticas, que generen oportunidades reales de inclusión de trabajadores/colaboradores en las empresas.

Objetivo del reconocimiento:

- Identificar las buenas prácticas empresariales de Inclusión Social y Laboral enfocadas a la apertura de oportunidades laborales y atracción de talento para personas en situación de vulnerabilidad (atendiendo a las poblaciones vulnerables antes mencionadas)
- Fortalecer a las empresas con conocimientos, herramientas y metodologías para mejorar su gestión empresarial en la inclusión social y laboral.
- Reconocer e incentivar las mejores iniciativas de Inclusión Social y Laboral impulsadas por empresa en Guatemala.

Quienes pueden participar:

- Empresas con operaciones en Guatemala que cuenten con programas, proyectos y/o iniciativas de Inclusión Social y Laboral
- Empresas Socias de CentraRSE
- Empresas No Socias de CentraRSE
- Cámaras y Gremiales Empresariales

Requisitos para postulación:

- a) **Temporalidad:** El programa, proyecto a postular deberá tener al menos seis meses de haber sido implementado y continuar vigente. (Que como máximo haya iniciado su implementación en el mes de febrero 2021, si fuera el proyecto/programa que inició este año 2021).
- b) **Área geográfica:** El programa, proyecto a postular puede estar siendo desarrollado en cualquier área de la República de Guatemala.

Enviar el **formulario de aplicación** correspondiente describiendo proyecto/programa a postular acompañado de fotografías, videos testimoniales u otros medios de soporte. (Disponible para descargar en la página web www.centrase.org) *

- c) La empresa debe contar con **mecanismos de verificación** del proyecto/programa y/o iniciativa. (Dado que en esta edición será virtual, se les pide que coloquen la información completa para que el jurado calificador tenga toda la documentación para validarlo).
- d) La empresa debe tener disponibilidad para recibir una visita para conocer la iniciativa por parte de miembros del comité de evaluación, en caso sea requerida. *(Este requisito no se tomará en cuenta debido a las restricciones de movilidad y seguridad ante la situación de la pandemia).*
- e) Nombre de la empresa quien está presentando el documento a postular.
- f) Nombre del proyecto/programa, y/o iniciativa a postular, categoría a concursar, persona de contacto, teléfonos, correo electrónico, página web. Incluir material de soporte como fotografías, videos, esquemas y similares que ayuden al jurado a una mejor comprensión de la obra concursante.
- g) Como el objetivo primordial de CentraRSE es el fortalecimiento empresarial, se requiere que al menos una persona de la empresa participe en:

- I. Mesa de Gestión Responsable del Talento Humano (4 sesiones 16 horas en total, septiembre). Presentar Diploma de participación.
- II. Taller de Inclusión Social y Laboral (1 sesión 4 horas en total, octubre). Presentar Diploma de participación.

h) Costo de inscripción para la presentación del caso:

Socios Centrarse Q950.00 No Socios Centrarse Q1,500.00

Con esto costo tendrán derecho a asistir:

- I. Dos espacios en la Mesa de Gestión del Talento Humano (4 sesiones 16 horas de formación septiembre 2021)
- II. Dos espacios en el Taller de Inclusión Social y Laboral- Pasos a la Inclusión Laboral en la Empresa (1 sesión 5 horas 12 octubre 2021)
- III. Dos espacios en el Taller de Igualdad y Equidad de Género- ONUMujeres (1 sesión de 4 horas octubre 2021)
- IV. Participación en otras actividades de presentación de diagnósticos, informes, documentación etc.

*Formato de fotos: JPG Formato de Videos: MP4 (no mayor de 5mm)

Criterios de evaluación del caso de buena práctica:

- a) Presentar su formulario de inscripción y boleta de pago efectuado, antes del 8 de octubre. (El pago puede ser con transferencia o depósito bancario. Banco Industrial: Cuenta Monetarios No. 0170104109). Si alguien

desea pagar con tarjeta de crédito, deberán solicitar el Visa link para hacerlo efectivo al departamento de Contabilidad de Centrar-se.

- b) La empresa participante deberá compartir un correo electrónico a donde se enviará el recibo contable correspondiente.
- c) Las bases del concurso pueden ser descargadas de la página WEB de CentraRSE.

Datos que se verificarán como cumplimiento

Cuantitativos:

- i. Cantidad de personas insertada laboralmente/familias beneficiadas, directa e indirectamente
- ii. Inversión de la empresa en la iniciativa
- iii. Documentación de información
- iv. Temporalidad del proyecto/programa o iniciativa (se requiere como mínimo 6 meses de vigencia, (Cómo máximo haya iniciado la implementación en el mes de febrero 2021, si el programa inicio este año.)
- v. Política de Recursos Humanos
- vi. Política de inclusión laboral
- vii. Código de ética/conducta
- viii. Si la empresa cuenta con Política de Derechos Humanos, obtendrá puntos extras.

Cualitativos:

- i. Grado en que las altas gerencias se han empoderado e identificado con la iniciativa, carta compromiso de parte de los directores.
- ii. Grado en que los empleados/colaboradores se han empoderado e identificado con la iniciativa.
- iii. Sustentabilidad de la iniciativa: Implica el nivel de institucionalización de la iniciativa de modo de garantizar su

continuidad en el tiempo, a cambios estructurales de la administración y organizativos.

- iv. Eficacia/pertinencia de la iniciativa: Hace referencia a la capacidad de alcanzar las metas en función de los objetivos que se han propuesto.
- v. Potencial de la iniciativa para replicarse e implementarse a mayor escala.
- vi. Acciones de comunicación interna y externa.

Se realizará una preselección de programas/proyectos/iniciativas, descartando aquellos que no cumplan con los requisitos exigidos en la convocatoria,

Categorías (3 mejores prácticas por cada categoría)

- | | |
|--|--------------------------|
| a) Gran empresa (más de 200 empleados) | <u>3 Reconocimientos</u> |
| b) Mediana (de 81 a 200 empleados) | <u>3 Reconocimientos</u> |
| c) Pequeña (de 11 a 80 empleados) | <u>3 Reconocimientos</u> |
| d) Innovación | 2 Reconocimientos |
| (independientemente del tamaño de la empresa se reconocerá la iniciativa de mayor innovación) | |
| e) Iniciativas sectoriales (Cámaras y Gremiales) * | <u>2 Reconocimientos</u> |
| (este reconocimiento se entregará por algún proyecto/programa que este implementando hacia lo interno) | |

Total 13 reconocimientos

Nota importante: Si en alguna de las categorías no se cumplen con los requisitos, puede declararse vacía, la empresa solo podrá postularse a una categoría.

Proceso para inscripción o presentación de postulaciones

1. Llenar el formulario que aparece al final de este documento, como ANEXO I. (fecha de cierre: 8 de octubre 2021)
2. Haber realizado el pago de inscripción (fecha de cierre: 8 de octubre 2021)
3. Presentar el caso de buena práctica utilizando el formato con la información solicitada por la organización que aparece al final del documento como ANEXO II. (fecha de cierre: 3 de noviembre a las 15:00 Horas)
4. El caso de buena práctica se deberá subir a la carpeta identificada como Empresas Inclusivas, en el cual se les compartirá el enlace al momento de completar los pasos,

El caso de buena práctica debe ser presentado por correo electrónico indicando en el asunto Postulación Reconocimiento – Categoría – Nombre de empresa enviando los siguientes documentos:

- a. Caso documentado en formato PDF (opcional diagramado).
- b. Carta de la Gerencia General indicando su interés en participar y comprometiéndose a cumplir lo que indican las bases.
- c. Declaración jurada elaborada por un abogado donde conste que la información presentada en la postulación es verídica.
- d. Archivo comprimido que contenga fotografías JPG y videos en formato MP4 (2 videos, uno corto de 1 a 2 minutos y un 2do de no más de 5 minutos)
- e. Datos de contacto, teléfono, correo electrónico de las personas responsables a quienes se les tenga que notificar en caso de ser seleccionada la empresa.

Nota importante: Estos documentos pueden ser compartidos a través de una carpeta de WeTransfer, Google Drive, Dropbox.

Plazo de postulación

Las bases estarán disponibles en la página de Centrarse a partir del 10 de septiembre donde podrán descargarlas.

Período de entrega de Caso a Postular: Último día de recepción será el 3 de noviembre a las 15:00 horas. (no se ampliará el tiempo).

Las postulaciones que se reciban después de este periodo no serán tomadas en cuenta para el proceso de participación. Solo se recibirán las propuestas que sigan el proceso antes descrito.

Para aquellas empresas que se hayan inscrito y realizado el pago, pero no entreguen en tiempo su Caso Empresarial, el monto pagado no será reembolsado.

Cualquier duda pueden comunicarse al correo

programas@centrarse.org ó administracion@centrarse.org

ATTN: Reconocimiento Empresas Inclusivas 2021

Jurado o Comité Evaluador

Habrán tres jurados por categoría designados por el alto grado de conocimiento de la especialidad y con un reconocimiento de su competencia en el campo correspondiente. Una vez el jurado haya emitido los resultados de la preselección se comunicará a las empresas finalistas.

Entrega del Reconocimiento

Una vez finalizado el período de envío de candidaturas, las entidades organizadoras y entidades nacionales invitadas a formar parte del comité evaluador se reunirán virtualmente para analizar la información enviada por cada empresa postulante verificando: la consistencia de los datos informados y el cumplimiento de todos los requisitos.

Las empresas ganadoras de este reconocimiento recibirán un correo electrónico informando que han sido acreedoras de este.

Las empresas seleccionadas recibirán un reconocimiento público. Bajo ningún concepto el reconocimiento será económico.

La empresa participante deberá autorizar a Centrarse para que el programa o iniciativa pueda ser compartido en las redes sociales y/u otros medios de comunicación que utiliza Centrarse.

En el caso de las empresas ganadoras del Reconocimiento Empresas Inclusivas 2021, se solicitará la autorización para que también pueda ser compartido y publicado en las redes sociales y el boletín institucional de la Red Integrarse a nivel centroamericano.

Fecha entrega del reconocimiento:

El Reconocimiento Empresas Inclusivas 2021 3era edición, se entregará el jueves 9 de diciembre en una actividad especial. (Se les estará informando cual será el procedimiento según las restricciones de gobierno)

Aliados Estratégicos

En esta oportunidad estarán acompañando a la selección y evaluación, OnuMujeres, OIM, Acnur, Cooperación Alemana GIZ.

Para más información pueden contactar a:

Karla Toledo Letona
Gerente de Programas Empresariales
Correo: ktoledo@centrarse.org
Celular: (502) 58009050 / 50664313

Diego Rodríguez Morán
Ejecutivo de Programas
Correo: programas@centrarse.org
Cel: (502) 5066-4317